



RADIO LA VOZ DE LA CONFENIAE 99.1 FM

Una radio con visión comunitaria



CÓDIGO DE ÉTICA Y DIFUSIÓN DE LA RADIO “LA VOZ DE LA CONFENIAE”

1. INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética de Radio La Voz de la CONFENIAE ha sido elaborado en concordancia con la misión comunicacional de nuestra emisora y en cumplimiento de la legislación vigente que regula el ejercicio periodístico en Ecuador.

2. OBJETIVO

El objetivo del Código de Ética de Radio La Voz de la CONFENIAE es establecer los principios y valores fundamentales que guían la labor periodística de nuestra emisora comunitaria. Este código busca asegurar que la radio opere de manera ética, responsable y transparente, en línea con su compromiso de visibilizar e informar sobre las realidades del territorio amazónico y defender los derechos de los pueblos y nacionalidades.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Este Código recoge principios universalmente reconocidos para el ejercicio ético del periodismo y garantizará el derecho a la información y a la comunicación, según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 19), la Convención Americana de Derechos Humanos (art. 13), la Constitución Política de la República del Ecuador (arts. 16, 17, 18, 19 y 20) y la Ley Orgánica de Comunicación.

4. LÍNEA EDITORIAL

Radio La Voz de la CONFENIAE es una emisora comunitaria de la Amazonía ecuatoriana, dedicada a los pueblos y nacionalidades que la habitan. Representa un espacio donde las voces ancestrales encuentran eco, visibilizando las realidades, desafíos y luchas de las comunidades amazónicas. Más que un medio de comunicación, es un instrumento de lucha por la defensa del territorio, los derechos colectivos y de la naturaleza.

Nuestra misión es promover la diversidad cultural y el respeto a las tradiciones de los pueblos amazónicos, fomentando la difusión de sus expresiones culturales y el reconocimiento de su identidad y cosmovisión. Asimismo, nos comprometemos a

transmitir información veraz, objetiva y ética, fundamentada en la investigación rigurosa y el respeto a la verdad.

5. PRINCIPIOS Y VALORES

5.1. Respeto a la Diversidad Cultural: Reconocemos y valoramos la diversidad de culturas, lenguas y tradiciones presentes en el territorio amazónico. Nos comprometemos a promover la difusión de las expresiones culturales de los pueblos y nacionalidades, respetando su identidad y cosmovisión.

5.2. Veracidad e Integridad Informativa: Nos comprometemos a difundir información veraz, objetiva y ética, fundamentada en la investigación rigurosa y el respeto a la verdad. Evitaremos la difusión de rumores, desinformación y noticias falsas que puedan generar confusión o manipulación.

5.3. Promoción de los Derechos de Pueblos y Nacionalidades: Nos comprometemos a promover y defender los 21 derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, incluyendo el derecho a la autodeterminación, el respeto a sus territorios ancestrales, su cultura, su lengua y sus formas de organización social.

5.4. Participación y Democracia Comunitaria: Promoveremos la participación activa y democrática de la comunidad en la gestión y programación de la radio, reconociendo la importancia de la voz y la opinión de todas las personas, especialmente de los pueblos y nacionalidades.

5.5. No Discriminación ni Estigmatización: Promoveremos la igualdad y combatiremos la discriminación, el racismo y la estigmatización en todas sus formas. Respetaremos la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o condición socioeconómica.

5.6. Sensibilidad Ambiental y Ecológica: Promoveremos la protección del medio ambiente y la biodiversidad del territorio amazónico, difundiendo información sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y las prácticas sostenibles.

- 5.7. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mantendremos altos estándares de transparencia en nuestra gestión y en la utilización de los recursos asignados a la radio, estando abiertos al escrutinio público y rindiendo cuentas de nuestras acciones ante la comunidad y las autoridades pertinentes.
- 5.8. **Independencia Editorial y Autonomía:** Mantendremos la independencia editorial y la autonomía de Radio La Voz de la CONFENIAE, sin someternos a presiones externas que puedan condicionar nuestra línea editorial o comprometer nuestra integridad como medio de comunicación comunitario.
- 5.9. **Ética Profesional y Responsabilidad Social:** Ejerceremos nuestra labor periodística con ética, profesionalismo y responsabilidad social, respetando los principios de honestidad, imparcialidad, equidad y solidaridad en todas nuestras acciones y decisiones.
- 5.10. **Promoción del Diálogo Intercultural y la Paz:** Promoveremos el diálogo intercultural, el entendimiento mutuo y la construcción de paz en el territorio amazónico, fomentando el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica entre todos los habitantes.

6. DERECHOS A LA COMUNICACIÓN

- 6.1. **Transmitir información precisa y veraz:** Nos comprometemos a transmitir información precisa y veraz en todas nuestras emisiones, manteniendo altos estándares de calidad periodística para asegurar la credibilidad y confianza de nuestra audiencia.
- 6.2. **Derecho de réplica y rectificación:** Respetaremos el derecho a la réplica y rectificación de aquellas personas u organizaciones afectadas por la información difundida en nuestra emisora, brindando un espacio adecuado para ejercer este derecho de manera equitativa y sin discriminación.
- 6.3. **Protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables:** Adoptaremos medidas especiales para proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y otros grupos vulnerables en nuestra programación, evitando cualquier forma de explotación, discriminación o daño hacia ellos.

7. DERECHOS DE LOS COMUNICADORES

7.1. Independencia Editorial y Autonomía: Garantizaremos la independencia editorial y la autonomía de los comunicadores de Radio La Voz de la CONFENIAE, reconociendo que son fundamentales para el ejercicio de un periodismo ético y responsable.

7.2. Ética Profesional y Responsabilidad Social: Ejerceremos nuestra labor periodística con ética, profesionalismo y responsabilidad social, contribuyendo al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

7.3. Formación y Desarrollo Profesional: Promoveremos la formación continua y el desarrollo profesional de los comunicadores, manteniéndonos actualizados en temas relacionados con el periodismo, la comunicación y los derechos humanos.

7.4. Reserva y Confidencialidad de la Fuente: Mantendremos la reserva y confidencialidad de nuestras fuentes de información, incluso en situaciones de presión externa o amenaza a nuestra integridad profesional.

8. DISPOSICIONES FINALES

Radio La Voz de la CONFENIAE se compromete a rectificar de manera inmediata la difusión de cualquier información inexacta, declaración engañosa o distorsión informativa. Se garantizará un espacio adecuado para el derecho de réplica y rectificación de las partes afectadas, reconociendo la diversidad de voces y perspectivas presentes en el territorio amazónico. Además, establecerá mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del presente Código de Ética, involucrando activamente a los distintos pueblos y nacionalidades en este proceso. Se garantizará que los programas realizados por productores independientes también se rijan por estos principios, respetando la diversidad cultural y promoviendo el diálogo intercultural. Estas disposiciones reflejan el compromiso de la emisora con la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua en el ejercicio de su labor periodística y comunicativa.